



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

FONDO DEL PATRIMONIO CULTURAL

CONCURSO REGIONAL

ACTA DE EVALUACIÓN

COMISIÓN II: INVESTIGACIÓN, REGISTRO Y LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO CULTURAL

Con fecha 15 de enero de 2024, de forma telemática, con administración de plataforma virtual en la ciudad de Santiago, Región Metropolitana y de acuerdo a lo estipulado en las Bases aprobadas por medio de la Resolución Afecta N° 32, de 17 de mayo de 2023, tomada de razón con fecha 23 de mayo de 2023, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (en adelante, “las Bases”) se da inicio a la sesión de la Comisión (II) de Especialistas Evaluadores de la Submodalidad de “Investigación, registro y levantamiento de patrimonio cultural”.

El Servicio Nacional del Patrimonio Cultural para todos los efectos dirigirá y ejecutará el Fondo de Patrimonio Cultural convocatoria 2023, a través de la Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial.

Los especialistas evaluadores o designados por la Resolución Exenta N° 0012, del 05 de enero de 2024, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, sesionarán en 10 comisiones, entre las cuales se encuentra la presente comisión, que se ha conformado por las siguientes especialistas en patrimonio cultural del ámbito académico, institucional y profesional:

N°	NOMBRE	PROFESIÓN U OFICIO	REGIÓN
1	Solange Santander Rubio	Diseñadora textil	Atacama
2	Tirza Aseneth Barría Catalán	Arquitecta	Los Ríos
3	Clever Alejandro Marín Lleucún	Profesor de Historia y Geografía	Aysén del General Carlos Ibañez del Campo

Participan también en las sesiones Antonia Luncumilla Salcedo en calidad de secretaria de acta y Pabla Maturana Buló como facilitadora de esta comisión.

1. Día lunes 15 de enero de 2024

Hora de inicio de la sesión: 9.13

- Se inicia la sesión de la comisión con la asistencia de Solange Santander Rubio y Tirza Aseneth Barría Catalán. Se deja constancia que el evaluador Clever Alejandro Marín Lleucún ingresó de forma posterior a la sesión desde la evaluación del proyecto 83034.

- Se invita a los integrantes de la comisión a presentarse. En seguida se procede a la elección de la Presidencia de la Comisión. Por unanimidad, los y las integrantes de la Comisión eligen a la Sra. Tirza Aseneth Barría Catalán como presidenta.
- La facilitadora de la Comisión Evaluadora consulta a los y las integrantes de la comisión si existe alguna incompatibilidad o inhabilidad respecto de los proyectos que se evaluarán en la presente sesión
- Al respecto, se deja constancia que ninguno de las y los integrantes de la comisión evaluadora manifestó la concurrencia de alguna causal de incompatibilidad.
- La Facilitadora da a conocer a la Comisión la cifra total de proyectos postulados, los declarados inadmisibles y los admisibles de la Submodalidad de Investigación, registro y levantamiento de patrimonio cultural, según da cuenta el siguiente cuadro:

Submodalidad	Postulaciones	Inadmisible	Recursos acogidos	Proyectos retirados/renuncias	Proyectos a evaluar
Investigación, registro y levantamiento de patrimonio cultural	300	68	3	2	233

- En este contexto, se expone que en atención al elevado número de proyectos postulados a la submodalidad “Investigación, registro y levantamiento de patrimonio cultural” se requiere que su evaluación se lleve a cabo por más de una Comisión, con el objeto de dar cumplimiento a los plazos estipulados en las Bases (Capítulo 6). En este sentido, el número de postulaciones a evaluar en la presente comisión es desde el proyecto 60 hasta el 117, es decir, 58 proyectos de un total de 233 proyectos declarados admisibles en dicha submodalidad. Los restantes 175 proyectos serán evaluados por las Comisiones de “Investigación, registro y levantamiento de patrimonio cultural (I)”;
- “Investigación, registro y levantamiento de patrimonio cultural (III)”;
- e “Investigación, registro y levantamiento de patrimonio cultural (IV)”, también constituidas en la presente convocatoria del Fondo del Patrimonio Cultural 2023. Concluida la evaluación de todos los proyectos de la mencionada Submodalidad, las cuatro Comisiones que realizaron la evaluación de los proyectos sesionarán conjuntamente, para proceder a efectuar la selección de los proyectos.

TABLAS EVALUACIÓN Y NOMINACIÓN DE PROYECTOS ELEGIBLES:

N° 60	FOLIO: 82949	NOTA FINAL: 55
TÍTULO PROYECTO:		Bordadoras de Huechuraba. Relatos de un Patrimonio Vivo.
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Marcela Inés López Pazos
EVALUACIÓN		

Criterio de Participación de la comunidad:

- **6 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es inconsistente no aportando en la participación activa de la comunidad.** El protocolo de trabajo no presenta un desarrollo de la metodología de trabajo para lograr la participación activa de la comunidad asociada. Se sostiene, además, que habrá más participantes, pero no se identifica quienes serán (solo se identifica a las bordadoras). La propuesta se enfoca al proyecto audiovisual perdiendo protagonismo el resto del trabajo como la elaboración de los talleres. Por otra parte, no se presenta un protocolo respecto del uso de imagen.

Criterio de Pertinencia:

- “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. **6 puntos: Riesgo probable de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto.** El proyecto postulado presenta un riesgo probable de pérdida, toda vez que, corresponde a una técnica introducida respecto de la cual hay muchas formas de acceder. Además, existe una gran cantidad de tejedoras que aún realizan dicha técnica.
- “Uso aplicado y acceso “. **3 puntos: El proyecto solo garantiza acceso de los resultados esperados.** No se define a qué público está destinado la elaboración del documento propuesto, por lo mismo, no se puede definir si su uso está garantizado. Por otra parte, se entiende el material audiovisual como una cápsula (dada la duración del mismo) con el cual pretenden difundir este tipo de bordado, sin embargo, no queda claro cómo se generará el acceso sin conocer cuál es el público objetivo.

Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:

- “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. **8 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 2 proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado.** De las experiencias indicadas en el currículum del jefe de proyecto, solo 2 son concordantes con los criterios exigidos por las bases.
- “Experiencia profesional en estudios”. **10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado**
- “Experiencia profesional en participación ciudadana”. **6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en actividades de participación ciudadana.** De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, solo 2 son concordantes con los criterios exigidos por las bases.
- “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. **4 puntos: 2 integrantes del equipo residen en la región postulada.**

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **6 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas.** Hay inconsistencias respecto de la cantidad de dinero destinado a la difusión y materialidad del proyecto. Por una parte, el presupuesto no detalla dónde se realizarán las presentaciones finales de proyecto, por otra parte, contempla detalles de gastos no considerados en el proyecto. No hay un detalle de los gastos asociados al material de edición del texto.
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **6 puntos: El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados.** En este sentido, no se presentan cartas de compromiso del público al cual está destinado el proyecto; faltan elementos para concretar el proyecto que permitan visualizar cómo se expresará el patrimonio y el uso futuro del material, y se aprecian pocas propuestas de objetivos.

N° 61	FOLIO: 82972	NOTA FINAL: 64
TÍTULO PROYECTO:		Levantamiento comunitario atributos patrimoniales Zona Típica de Vilupulli
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Agrupación Patrimonial Cultural Natural de Vilupulli
EVALUACIÓN		

Criterio de Participación de la comunidad: ● 9 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad. En general, el protocolo de trabajo no es claro, ya que, no se detalla a las personas que serán receptoras del material realizado o los talleres que se desean hacer. Criterio de Pertinencia: ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Se determina que existe un riesgo inminente de pérdida del patrimonio inmaterial en cuanto a los usos e historias de la comunidad. La distancia en la transmisión de saberes pone en riesgo la pérdida de este patrimonio cultural de manera inminente. ● “Uso aplicado y acceso”. 6 puntos: El proyecto solo garantiza un uso aplicado de los resultados esperados. La formulación del proyecto no permite conocer los planes de acceso que pudieran tener o su integración con otros planes que se encuentren activos. Solo se garantiza un uso aplicado de los resultados, pero no una sostenibilidad de éstos. Falta un desarrollo de la aplicabilidad del producto que se obtenga. Criterio de Experiencia del equipo de trabajo: ● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 8 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 2 proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe de proyecto, solo 2 son concordantes con los criterios exigidos por las bases. ● “Experiencia profesional en estudios”. 3 puntos: Profesional presenta 1 experiencia en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en estudios, solo 1 es concordante con los criterios exigidos por las bases. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en actividades de participación ciudadana. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, solo 2 son concordantes con los criterios exigidos por las bases. ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada.” 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada. Criterio de Coherencia: ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 6 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. Un gran monto de la totalidad del presupuesto se entrega en concepto de honorarios, y muy pocos ingresos para el desarrollo de talleres, además, no se entrega un detalle de su financiamiento. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. En este sentido, la formulación del proyecto no es clara en la visualización de los patrimonios no considerados en la declaratoria y que se quieren relevar. Por otra parte, faltan antecedentes sobre cómo se va a desarrollar el protocolo de trabajo en función del presupuesto que tienen.

N° 62	FOLIO: 82983	NOTA FINAL: 81
TÍTULO PROYECTO:		Archivo Sonoro Patrimonial de los mitos y leyendas de la comuna de Hualqui.
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Luz María Pares Fuentes
EVALUACIÓN		

Criterio de Participación de la comunidad: ● 9 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad. La comunidad asociada es pertinente, sin embargo, no se acredita la participación de la totalidad de los integrantes de la comunidad escolar. Criterio de Pertinencia: ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, existe un riesgo inminente de pérdida de la historia oral que se quiere salvaguardar. El levantamiento que estos estudiantes realizarán será respecto de las personas más longevas de su comunidad. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados. Criterio de Experiencia del equipo de trabajo: ● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 8 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 2 proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe de proyecto, solo 2 son concordantes con los criterios exigidos por las bases. ● “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en actividades de participación ciudadana. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, solo 2 son concordantes con los criterios exigidos por las bases. ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada. Criterio de Coherencia: ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. En el presupuesto se contemplan ciertos gastos, como combustible o arriendo de un lugar, respecto de los cuales no se justifica cuál será su uso. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. En efecto, se aprecian ciertas inconsistencias en la formulación del proyecto, esto es, la falta de acreditación de la participación de la totalidad de la comunidad escolar, así como la falta de identificación del grupo determinado de estudiantes que participará en el proyecto.

N° 63	FOLIO: 82984	NOTA FINAL: 59
TÍTULO PROYECTO:	Digitalizando el Patrimonio: Reconstrucción digital del ex mineral de Caracoles (edificios emblemáticos)	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Fundación Cultural de Sierra Gorda	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
● 6 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es inconsistente no aportando en la participación activa de la comunidad. El protocolo de trabajo presentado se desarrolla en términos generales, por lo que no se logra visualizar cómo se alcanzará una participación activa de la comunidad, quedando solo como un agente pasivo en el desarrollo del proyecto.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, hay un riesgo inminente de pérdida en atención al estado en el que se encuentra actualmente el patrimonio postulado, por la acción de los cambios climáticos y sus condiciones materiales de conservación. La Visibilización permitiría crear consciencia sobre su fragilidad. ● “Uso aplicado y acceso”. 6 puntos: El proyecto solo garantiza un uso aplicado de los resultados esperados. Los resultados no son sostenibles en el tiempo, ya que el sitio web se crea para este fin por un tiempo limitado de un año, el cual no alcanza potenciar un acceso sostenido en el tiempo (evaluadores consideran como mínimo 3 años), lo que a su vez no permite asegurar su uso por un público general.		

Criterio de Experiencia del equipo de trabajo: • “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 4 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 1 proyecto similar al postulado, en el ámbito de patrimonio cultural. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe de proyecto, solo 1 es concordante con los criterios exigidos por las bases. • “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado • “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 3 puntos: Profesional presenta 1 experiencia en actividad de participación ciudadana. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, solo 1 es concordante con los criterios exigidos por las bases. • “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 4 puntos: 2 integrantes del equipo residen en la región postulada. El profesional de estudios no reside en la región postulada. Criterio de Coherencia: • “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 6 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. En relación a la difusión se consideran muy bajos los gastos operacionales, tal como la materialidad de la página web, a la cual se le destinan pocos recursos, lo cual podría afectar el uso y acceso al proyecto postulado. • “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. La formulación del proyecto es un poco confusa, los fundamentos no tienen la solidez necesaria para conocer el fondo del proyecto, sin embargo, se detecta una necesidad en el aporte de la reconstrucción digital.
--

N° 64	FOLIO: 83003	NOTA FINAL: 55
TÍTULO PROYECTO:	REPROCC Repositorio de Procesos cinematográficos	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Carlos Alejandro Leiva Barahona	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
● 6 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es inconsistente no aportando en la participación activa de la comunidad. Se considera que la comunidad asociada es pertinente, sin embargo, el protocolo de trabajo contempla un bajo grado de participación de otras personas u otras organizaciones, además, de no asegurar que la comunidad asociada otorgue los derechos que se necesitan para la ejecución del proyecto.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 3 puntos: Riesgo eventual de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Se considera que existe una posibilidad eventual de pérdida de este patrimonio, ya que, está sujeta a la condición de que estos archivos sean donados por particulares o sean añadidos a colecciones públicas, etc. ● “Uso aplicado y acceso”. 3 puntos: El proyecto solo garantiza acceso de los resultados esperados. El proyecto postulado tiene como objeto de investigación una colección privada, por lo que si no se asegura el acceso a aquel material que se desea visibilizar, no se podrá garantizar su uso en el tiempo.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 3 puntos: Profesional presenta 1 experiencia en actividad de participación ciudadana. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, solo 1 es concordante con los criterios exigidos por las bases. ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 6 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias en los gastos, que no permite la		

realización de la totalidad de las actividades programadas. Falta información pertinente que permita acreditar ciertos gastos, por otra parte, tampoco se financia acciones que garanticen el uso y acceso a los resultados.

- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados ”. **6 puntos:** **El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados.** No queda claro cuál es el programa de difusión. Tampoco queda claro si es posible realizar el proyecto debido a la ausencia de una autorización para utilizar el material necesario para llevar a cabo el proyecto.

N° 65	FOLIO: 83007	NOTA FINAL: 100
TÍTULO PROYECTO:	Travesía, fiesta y devoción en la peregrinación al Cerro la Virgen en Paine.	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Dein Giovanni Portela Valenzuela	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, se aprecia un riesgo inminente de pérdida de estas tradiciones, por la adquisición de particulares de los predios donde se traza la ruta de las fiestas religiosas, lo que podría generar que el área donde se encuentra la virgen sea cerrada, además de las dificultades que representa para los peregrinos. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado ● “Experiencia profesional en participación ciudadana. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. ● Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados		

N° 66	FOLIO: 83034	NOTA FINAL: 89
TÍTULO PROYECTO:	Inventario de objetos decorativos en espacios domésticos porteños	

RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Natalia Rosa Hamilton Silva
EVALUACIÓN	
Criterio de Participación de la comunidad: ● 9 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad. El protocolo de trabajo no acredita la participación de todas las personas que integran la comunidad identificada, ni tampoco se especifican los criterios de selección de las casas participantes del proyecto.	
Criterio de Pertinencia: ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 6 puntos: Riesgo probable de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, se aprecia que hay un riesgo probable de pérdida debido a los cambios en las formas de habitar el espacio, que si bien se han dado de manera sutil existe un patrón estético que se pretende resguardar para un futuro. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.	
Criterio de Experiencia del equipo de trabajo: ● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.	
Criterio de Coherencia: ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. Se aprecian inconsistencias en el desglose del presupuesto: no se indica el tiempo por el cual se mantendrá la página web donde se difundirá la información, además hay un monto asignado a un catálogo, pero no se determina cuántos ejemplares serán. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.	

N° 67	FOLIO: 83038	NOTA FINAL: 98
TÍTULO PROYECTO:	Identificación, registro y delimitación del Vapor Cordillera (1884) para la conservación y puesta en valor del Patrimonio Cultural del Cabo San Isidro	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Asociación de Investigadores Museo de Historia Natural Río Seco / Museo de Historia Natural Río Seco	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, se aprecia un riesgo inminente de pérdida debido a las condiciones climáticas y la zona geográfica en la cual se encuentra inserto el objeto del estudio, la cual es de difícil acceso. Educar a los guías resulta muy relevante para la conservación del patrimonio postulado. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado.		

• “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. • “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. • “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 4 puntos: 2 integrantes del equipo residen en la región postulada.
Criterio de Coherencia: • “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. • “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.

N° 68	FOLIO: 83061	NOTA FINAL: 75
TÍTULO PROYECTO:	Levantamiento y estudios previos para la puesta en valor de las fachadas y paisaje de la Zona Típica EMPART de Ñuñoa	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Francisca Elizabeth Pimentel Fuentes	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
● 9 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad. El protocolo de trabajo contempla una participación muy limitada de la comunidad considerando el universo de personas que la conforman, además, se considera que el grupo seleccionado no resulta representativo.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 6 puntos: Riesgo probable de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Se considera solo un riesgo probable de pérdida, ya que, si bien las fachadas se encuentran en un buen estado de conservación (según lo descrito) existe una probabilidad de pérdida en torno a la materialidad de éstas. ● “Uso aplicado y acceso”. 6 puntos: El proyecto solo garantiza un uso aplicado de los resultados esperados. La plataforma digital propuesta no garantiza un acceso permanente a los resultados del proyecto, pues no se determina por cuánto tiempo será posible dicho acceso.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada.” 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 6 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. El presupuesto no contempla un ítem para los gastos de difusión, lo cual no permite garantizar un acceso a los resultados. En este sentido, el presupuesto asegura los honorarios del equipo de trabajo, pero no existe misma certeza para el producto final. No se puede visualizar si se alcanzarán a realizar todas las actividades propuestas. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados ”. 10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. Se considera que la programación del proyecto es acotada en consideración de las actividades que se quieren realizar, lo que no permite asegurar la realización de todas ellas.		

N° 69	FOLIO: 83068	NOTA FINAL: 63
TÍTULO PROYECTO:	Etnobotánica en la Población León XIII: Salvaguarda de un patrimonio sociopolítico y espacial.	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Carolina Andrea Maturana Fuentealba	
EVALUACIÓN		
Criterio de Participación de la comunidad:		
● 9 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad. El protocolo de trabajo propuesto no logra asegurar una efectiva participación activa de la comunidad asociada.		
Criterio de Pertinencia:		
● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 6 puntos: Riesgo probable de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, se aprecia un riesgo probable de pérdida del patrimonio postulado en atención a que dichos jardines son de propiedad privada, por lo que su conservación depende de sus dueños. ● “Uso aplicado y acceso”. 6 puntos: El proyecto solo garantiza un uso aplicado de los resultados esperados. El proyecto garantiza la aplicación del resultado, sin embargo, no se presentan acciones que garanticen un acceso sostenido en el tiempo de éstos.		
Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:		
● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 8 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 2 proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe de proyecto, solo 2 son concordantes con los criterios exigidos por las bases. ● “Experiencia profesional en estudios”. 6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en estudios, solo 2 son concordantes con los criterios exigidos por las bases. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.		
Criterio de Coherencia:		
● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 6 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. En el proyecto se menciona la realización de unos ejemplares de una memoria, sin embargo, no se indica en el presupuesto un ítem destinado a la ejecución de dichos ejemplares memoria. Por otra parte, hay ítems que no quedan definidos en su desglose. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 6 puntos: El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados. De la formulación del proyecto no queda claro si el proyecto es para la universidad Católica o para los vecinos, es decir, no se entiende para quién y para qué es necesario el proyecto.		

N° 70	FOLIO: 83080	NOTA FINAL: 100
TÍTULO PROYECTO:		Patrimonio biográfico por la Danza Chile
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Fernanda Luisa González Undurraga
EVALUACIÓN		

Criterio de Participación de la comunidad:

- **12 puntos:** La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad

Criterio de Pertinencia:

- “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. **10 puntos:** Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, se aprecia un riesgo inminente de pérdida del patrimonio postulado debido a la avanzada edad de los sujetos o actores sociales que son parte del proyecto.
- “Uso aplicado y acceso”. **12 puntos:** El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.

Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:

- “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto.” **12 puntos:** Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado.
- “Experiencia profesional en estudios”. **10 puntos:** El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado
- “Experiencia profesional en participación ciudadana”. **10 puntos:** Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana.
- “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada.” **6 puntos:** 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **14 puntos:** El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas.
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **14 puntos:** El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.

- Se deja constancia, que la evaluadora Tirza Aseneth Barría Catalán se ausentó durante la evaluación del proyecto 83080.
- Se deja constancia que todos los proyectos fueron evaluados con el quórum exigido en las Bases.
- A las 14:50 horas se cierra la sesión.

2. Día martes 16 de enero de 2024

- Se inicia la sesión a las 09:14 horas, con la asistencia de todos los y las integrantes de la comisión evaluadora.
- Se deja constancia que se cuenta con el quórum establecido en las Bases para sesionar.
- Asimismo, asiste Antonia Luncumilla Salcedo encargada del acta de esta Comisión.
- La facilitadora consulta a las y los integrantes de la Comisión evaluadora si existe alguna incompatibilidad o inhabilidad respecto de los proyectos que se evaluarán en la presente sesión.
- Al respecto, se deja constancia que ninguno de los y las integrantes de la Comisión evaluadora manifestó la concurrencia de alguna causal de incompatibilidad.
- Se continúa con la revisión y evaluación individual de las postulaciones que a continuación se detallan:

TABLAS EVALUACIÓN Y NOMINACIÓN DE PROYECTOS ELEGIBLES:

N° 71	FOLIO: 83085	NOTA FINAL: 67
TÍTULO PROYECTO:	Rancho Grande, memorias rurales de una casona en el tiempo	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Paola Andrea Amin Merino	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
● 9 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad. El protocolo de trabajo propuesto es débil, en cuanto no entrega detalles de las actividades a realizar. En este sentido, no se logra visualizar cómo se verá beneficiada la comunidad asociada con la recuperación de esta casona.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 6 puntos: Riesgo probable de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Se considera que existe un riesgo probable de pérdida del patrimonio inmaterial asociado a la casona, las historias y memoria de la familia descendiente. Por otra parte, no se considera la existencia de un riesgo inminente de pérdida del inmueble, toda vez que, se mantiene en buen estado mediante financiamiento privado. ● “Uso aplicado y acceso”. 6 puntos: El proyecto solo garantiza un uso aplicado de los resultados esperados. No se garantiza un acceso permanente a los resultados del proyecto, ya que, que no se compromete una participación activa, sino más bien, se garantiza un uso por parte del propietario de la casona.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 8 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 2 proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe de proyecto, solo 2 son concordantes con los criterios exigidos por las bases. ● “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana” 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 6 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. En la formulación del proyecto se indica un documental el cual no se encuentra detallado en el presupuesto, por lo que, no se entiende cómo se realizará. En este sentido, se hace presente que los honorarios superan el valor del producto final. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 6 puntos: El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados. El proyecto postulado presenta inconsistencias en los antecedentes presentados; no queda claro si el proyecto busca relevar la casona o el patrimonio inmaterial asociado a esta de lo sujetos que la rodean, falta de antecedentes de respaldo.		

N° 72	FOLIO: 83088	NOTA FINAL: 76
TÍTULO PROYECTO:		Personas, exhibiciones y museos que transforman en la Región de Aysén
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Kemel Esteban Sade Martínez
EVALUACIÓN		

Criterio de Participación de la comunidad:

- **6 puntos:** La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es inconsistente no aportando en la participación activa de la comunidad. El protocolo de trabajo presenta varias inconsistencias en su desarrollo, por ejemplo, no se especifica la forma en que se realizará el conversatorio, su divulgación, etc.

Criterio de Pertinencia:

- “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. **6 puntos:** Riesgo probable de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, se aprecia un riesgo probable de pérdida en atención al carácter oral de los testimonios y la avanzada edad de quienes poseen los conocimientos que se quieren salvaguardar.
- “Uso aplicado y acceso”. **6 puntos:** El proyecto solo garantiza un uso aplicado de los resultados esperados. Se considera que no es suficiente la publicación de dos artículos científicos para asegurar el acceso a los resultados por parte de la comunidad asociada, se deben determinar los medios o acciones que garanticen el acceso a los resultados fuera de la academia, es decir, de forma más transversal.

Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:

- Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. **12 puntos:** Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado.
- Experiencia profesional en estudios. **10 puntos:** El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado.
- Experiencia profesional en participación ciudadana. **10 puntos:** Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana.
- Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. **6 puntos:** 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.

Criterio de Coherencia:

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **10 puntos:** El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. Se aprecia un desequilibrio en la cantidad de dinero destinado a la participación ciudadana y al material de divulgación que, al ser un documento científico, es poco accesible. No se entiende el cierre en un museo y no en otro.
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **10 puntos:** El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. Se aprecian inconsistencias en cuanto a la falta de desarrollo de los criterios de selección entre un museo y otro para realizar la vinculación con la comunidad, como también respecto de la divulgación científica.

N° 73	FOLIO: 83093	NOTA FINAL: 92
TÍTULO PROYECTO:	Estudio, diálogos y percepciones comunitarias del patrimonio alimentario de Santa Juana tras los incendios forestales de 2023	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Rebeca Del Carmen Olea Pietrantoni	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 6 puntos: Riesgo probable de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, se aprecia un riesgo probable de pérdida del patrimonio si no se generan instancias de educación de dichos saberes. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”.12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado		

• “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado • “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. • “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.
Criterio de Coherencia: • “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. Inconsistencias menores en ciertos detalles mostrados en el presupuesto, tales cómo, no incorpora los lugares donde se realizarán dichas actividades. Además, no está contemplado dentro del presupuesto el valor de la comida que se indica terminará el proyecto. • “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.

N° 74	FOLIO: 83101	NOTA FINAL: 75
TÍTULO PROYECTO:	Paisaje Ferroviario de la Región del Ñuble Bulnes y San Carlos, infraestructuras patrimoniales y su identidad territorial	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	José Emilio Hassi Gidi	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
● 9 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad. Se considera que el protocolo de trabajo no propicia la participación activa de la comunidad.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
● “Riesgo de pérdida del patrimonio cultural”. 6 puntos: Riesgo probable de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, se aprecia un riesgo probable de pérdida en torno a la materialidad del patrimonio cultural postulado. ● “Uso aplicado y acceso”. 6 puntos: El proyecto solo garantiza un uso aplicado de los resultados esperados. Si bien los medios de difusión se encuentran disponibles, tiene un público asociado a la academia. El plan de difusión presentado es muy limitado.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos:El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 2 puntos: 1 integrante del equipo reside en la región postulada.		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. Se aprecian inconsistencias en el presupuesto respecto a la elaboración del folleto, el cual se establece como único medio de conexión con la comunidad. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados ”. 10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. No queda claro que se busca relevar, si es el patrimonio material o inmaterial del paisaje Ferroviario, faltan antecedentes.		

N° 75	FOLIO: 83111	NOTA FINAL: 96
TÍTULO PROYECTO:	La cultura de mar y sus prácticas: Saberes, oficios e historias de pescadores y recolectores de orilla en la Caleta de Pichicuy	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Centro Patrimonio y Desarrollo / CEPADE	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
“Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, se aprecia un riesgo inminente de pérdida de la práctica de la pesca artesanal debido al avance de la pesca industrial. “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
- Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. - Experiencia profesional en estudios. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. - Experiencia profesional en participación ciudadana. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. - Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
“El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. En efecto, se considera que debería haber un mayor presupuesto destinado a las actividades de participación ciudadana. “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados” 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.		

N° 76	FOLIO: 83112	NOTA FINAL: 94
TÍTULO PROYECTO:	Investigación del centro Histórico de Freirina: puesta en valor del patrimonio cultural y arquitectónico	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	fundación creación y patrimonio público / fundación creación y patrimonio	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, existe un riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural postulado en atención a que la misma comunidad ha perdido el conocimiento de éste. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado-		

• “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. • “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 4 puntos: 2 integrantes del equipo residen en la región postulada.
Criterio de Coherencia: • “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados: 10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. Los gastos operacionales son considerablemente reducidos e insuficientes para los ítems de impresión y difusión del material, a diferencia de los honorarios entregados a los profesionales. • “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados: 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.

N° 77	FOLIO: 83120	NOTA FINAL: 100
TÍTULO PROYECTO:	Revelando el patrimonio paleontológico de la Comuna de Romeral: Acercando los fósiles a las comunidades Locales	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Carolina Angélica Sandoval Aguilera	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, se observa un riesgo de pérdida inminente en cuanto a la fragilidad del territorio y posibles daños aparejados. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.		

N° 78	FOLIO: 83128	NOTA FINAL: 92
TÍTULO PROYECTO:	Arquitectura vernácula y su acervo cultural de la localidad de Villa Ortega, región de Aysén	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Carlos Nicolás Castillo Levicoy	

EVALUACIÓN
Criterio de Participación de la comunidad: 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. Criterio de Pertinencia: “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Existe un riesgo de pérdida inminente del patrimonio inmaterial relacionado a los conocimientos y prácticas de los cultores debido a su avanzada edad, y del patrimonio material debido a que corresponden a construcciones de madera que se encuentran deshabitadas. “Uso aplicado y acceso”. 6 puntos: El proyecto solo garantiza un uso aplicado de los resultados esperados. No es posible garantizar un acceso permanente para la comunidad de los resultados del proyecto, debido a que no queda claro si dicho acceso será a través de un documento digital u otro. Criterio de Experiencia del equipo de trabajo: “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 4 puntos: 2 integrantes del equipo residen en la región postulada. Criterio de Coherencia: “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.

N° 79	FOLIO: 83137	NOTA FINAL: 100
TÍTULO PROYECTO:	"IDENTIDAD Y PATRIMONIO: ENCRUCIJADAS Y DESAFÍOS EN LA PRODUCCIÓN TEXTIL DE VALLE HERMOSO, COMUNA DE LA LIGUA".	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Corporación de Profesionales para el Desarrollo Comunal Visión 15 / CORPRODECO	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
● "Riesgo de pérdida de patrimonio cultural". 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Existe un riesgo de pérdida inminente del valor del trabajo textil artesanal en cuanto a su tradición y producción de materiales, debido a la accesibilidad de materiales más baratos y sintéticos. ● "Uso aplicado y acceso". 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
● "Experiencia Jefe o Jefa del proyecto". 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado ● "Experiencia profesional en estudios". 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado ● "Experiencia profesional en participación ciudadana". 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado ● "Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada". 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada		

Criterio de Coherencia: • “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas • “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.

N° 80	FOLIO: 83142	NOTA FINAL: 100
TÍTULO PROYECTO:	Exploradores de Bordemar: Arqueología y memoria territorial en Raúl Marín Balmaceda	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Corporación Regional de Investigación y Desarrollo Cooperativo CIEP / Centro de Investigación En Ecosistemas De La Patagonia, CIEP	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, existe un riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural postulado debido a la acción de factores antrópicos y de cambio climático, por lo que se debe visibilizar y caracterizar de forma urgente. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto.” 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado ● “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados		

N° 81	FOLIO: 83148	NOTA FINAL: 100
TÍTULO PROYECTO:	Levantamiento Patrimonial para la Conservación del Centro Cultural Comunitario del Pueblo de Belén	

RESPONSABLE DEL PROYECTO:	COMITÉ SOCIAL CULTURAL Y PATRIMONIO DE BELÉN
EVALUACIÓN	
Criterio de Participación de la comunidad: ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad	
Criterio de Pertinencia: ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Existe un riesgo de pérdida inminente del patrimonio inmaterial relacionado a los conocimientos y técnicas de la construcción en barro debido a la avanzada edad de los cultores, y del patrimonio material por la acción de los factores climáticos que afectan su conservación debido a su materialidad. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados	
Criterio de Experiencia del equipo de trabajo: ● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado ● “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada	
Criterio de Coherencia: ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.	

N° 82	FOLIO: 83152	NOTA FINAL: 89
TÍTULO PROYECTO:	Memoria Fotográfica de Marchigüe	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	María Alejandra Gómez Toledo	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
● 9 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad. El protocolo de trabajo es débil, debido a que no se contempla la identificación de quienes serán las personas en específico que entregarán el material de archivo.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural” .6 puntos: Riesgo probable de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, existe un riesgo de pérdida probable del patrimonio inmaterial relacionado a las memorias y relatos de los dueños de las fotografías debido a su avanzada edad, y del patrimonio material por la acción de los factores climáticos y ambientales que afectan la conservación de dichas fotografías. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana.		

- “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. **6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.**
- Criterio de Coherencia:**
- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas.** No se indica en el proyecto la cantidad de tiempo que la página web estará disponible, por lo que no se puede determinar si es suficiente el presupuesto destinado.
 - “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados. **10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados.** Se considera relevante que se otorguen garantías de mantención y cuidado a las fotografías entregadas, además de que sean devueltas en las mismas condiciones.

- Se deja constancia que todos los proyectos fueron evaluados con el quórum exigido en las Bases.
- A las 15:03 horas se cierra la sesión.

3. Día miércoles 17 de enero de 2024

- Se inicia la sesión a las 9:14 horas, con la asistencia de los evaluadores Solange Santander Rubio y Clever Alejandro Marín Lleucún. Se deja constancia que la evaluadora Tirza Aseneth Barría Catalán no se presentó a la sesión.
- Se deja constancia que se cuenta con el quórum establecido en las Bases para sesionar.
- Asimismo, asiste Antonia Luncumilla Salcedo encargada del acta de esta Comisión.
- La facilitadora consulta a los y las integrantes de la Comisión evaluadora si existe alguna incompatibilidad o inhabilidad respecto de los proyectos que se evaluarán en la presente sesión.
- Al respecto, se deja constancia que ninguno de los y las integrantes de la Comisión evaluadora manifestó la concurrencia de alguna causal de incompatibilidad.
- Se continúa con la revisión y evaluación individual de las postulaciones que a continuación se detallan:

TABLAS EVALUACIÓN Y NOMINACIÓN DE PROYECTOS ELEGIBLES:

N° 83	FOLIO: 83153	NOTA FINAL: 98
TÍTULO PROYECTO:		Sarnaqaña: Saberes tradicionales para caminar el territorio
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Patricia Macarena Del Carmen Carrión Flores
EVALUACIÓN		

Criterio de Participación de la comunidad: ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. Criterio de Pertinencia: ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, el riesgo de pérdida es inminente debido a la avanzada edad de la cultora que está transmitiendo dicho conocimiento. También se consideran los factores exógenos como la globalización, idioma, entre otros. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados. Criterio de Experiencia del equipo de trabajo: ● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 4 puntos: 2 integrantes del equipo residen en la región postulada. Criterio de Coherencia: ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.
--

N° 84	FOLIO: 83174	NOTA FINAL: 96
TÍTULO PROYECTO:	Terra Ignota Wulaia	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Nicolás Spencer Najera	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
“Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, se considera que existe un riesgo de pérdida inminente de los conocimientos de la cultura y la comunidad debido a la falta de registros de éstos. “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
“Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 2 puntos: 1 integrante del equipo reside en la región postulada.		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
“El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas.		

- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **14 puntos:**
El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.

N° 85	FOLIO: 83184	NOTA FINAL: 100
TÍTULO PROYECTO:	"Riu: He Re’o o te Ínaja"	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Corporación Municipal de isla de Pascua / Corporación Municipal de arte y cultura Rapa Nui	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, hay un riesgo inminente de pérdida de la lengua debido a la acción de factores exógenos, como son, la globalización y la migración. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.		

N° 86	FOLIO: 83190	NOTA FINAL: 92
TÍTULO PROYECTO:	Rescate archivístico de las series documentales “correspondencias”, “recortes de prensa” y “fotografías” del fondo documental Maurice van de Maele (1964-1986) de la Dirección Museológica de la Universidad Austral de Chile	

RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Roberto Oscar Bosshardt Rojas
EVALUACIÓN	
Criterio de Participación de la comunidad: 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.	
Criterio de Pertinencia: “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 6 puntos: Riesgo probable de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, hay un riesgo probable de pérdida del patrimonio cultural postulado en atención al estado de conservación en el que se encuentran dichos archivos, guardados sin catalogar. “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.	
Criterio de Experiencia del equipo de trabajo: “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.	
Criterio de Coherencia: “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. El presupuesto contempla el pago de honorarios a profesionales, que a su vez reciben salario de la universidad por similares labores de trabajo. “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. En efecto, se otorgan honorarios al equipo de trabajo, quienes reciben un salario por parte de la universidad y tiene el deber de conservación de dicho material.	

N° 87	FOLIO: 83199	NOTA FINAL: 72
TÍTULO PROYECTO:	Investigación sobre las fibras locales a utilizar para construcciones en tierra en la Región de Coquimbo	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Solange Andrea Miranda Coletti	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
● 9 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad. El protocolo de trabajo describe en términos generales la participación de los maestros adoberos en el proyecto, como tampoco determina quiénes y cuántos cultores participaran.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 6 puntos: Riesgo probable de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, existe un riesgo probable de pérdida de los conocimientos y técnicas de los cultores en relación a la producción de los materiales. ● “Uso aplicado y acceso”. 6 puntos: El proyecto solo garantiza un uso aplicado de los resultados esperados. El proyecto garantiza el uso de los resultados del estudio, sin embargo, no se garantiza un acceso permanente en el tiempo de los resultados debido al plan de difusión presentado.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado.		

• “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. • “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 3 puntos: Profesional presenta 1 experiencia en actividad de participación ciudadana. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional de participación ciudadana, sólo una de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases. • “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.
Criterio de Coherencia: • “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. Se aprecian inconsistencias en cuanto al monto asignado a la difusión del material resultante. • “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. El proyecto postulado presenta inconsistencias menores en la formulación del proyecto y los antecedentes presentados, tales como el plan de difusión para asegurar el acceso al resultado del proyecto, además, no se indica la cantidad de cultores cuya participación se considera en el proyecto.

N° 88	FOLIO: 83201	NOTA FINAL: 70
TÍTULO PROYECTO:	Archivo de manifestaciones estudiantiles del siglo XXI en Santiago de Chile	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Javiera Ignacia Brignardello Cornejo	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
● 3 puntos: La comunidad asociada no es la más pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo permite la participación de la comunidad. La comunidad asociada se considera insuficiente y poco representativa, debido a la magnitud del movimiento social vivido por diversos actores de la región.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 6 puntos: Riesgo probable de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, existe un riesgo probable de pérdida en cuanto a la falta de digitalización de ciertos archivos materiales. ● “Uso aplicado y acceso “. 3 puntos: El proyecto solo garantiza acceso de los resultados esperados. Sin embargo, no se presentan acciones dirigidas al uso aplicado de la información recopilada.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. Los gastos operacionales son menores a los gastos destinados a honorarios. Además, la cotización para la sostenibilidad de la página web contempla un reducido tiempo de permanencia. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. El proyecto presenta poca representatividad del movimiento social invocado, por razones de género, comunas, entre otros actores de dichos movimientos sociales.		

N° 89	FOLIO: 83213	NOTA FINAL: 98
TÍTULO PROYECTO:	Lineamientos para la protección sustentable del sitio astronómico geoglifos de Alto Arikuida Norte	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	PABLO JOSÉ TRINCADO LÓPEZ	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Existe un riesgo inminente de pérdida del sitio arqueológico y sus geoglifos en atención a las condiciones de cambio climático, como lluvias estacionales que generan vientos en las ruinas. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 4 puntos: 2 integrantes del equipo residen en la región postulada.		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.		

N° 90	FOLIO: 83222	NOTA FINAL: 92
TÍTULO PROYECTO:	Canto a lo humano y lo divino: un acercamiento a la música de cordillera	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Roberto Antonio Lindl Romero	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u> ● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, existe un riesgo inminente de las tradiciones del canto a lo humano y lo divino, debido a la migración del campo a la ciudad de las nuevas generaciones y la multiplicidad de estilos musicales que se superponen al folklor. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u> ● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 4 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 1 proyecto similar al postulado, en el ámbito de patrimonio cultural. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe de proyecto, solo una de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases.		

• “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. • “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. • “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.
Criterio de Coherencia: • “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. • “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.

N° 91	FOLIO: 83224	NOTA FINAL: 100
TÍTULO PROYECTO:	Puesta en valor del sector arqueológico Hanga Mai Hiku	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Comunidad Indígena Ma'u Henua	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural ". 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Existe un riesgo inminente de pérdida del sitio arqueológico en atención a las condiciones a la que se encuentra expuesto que incrementan su deterioro. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.		

N° 92	FOLIO: 83242	NOTA FINAL: 75
TÍTULO PROYECTO:		ESCUELAS RURALES DE DALCAHUE Espacios de memoria y desarrollo
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Pamela Catalina Cebrero Cueto
EVALUACIÓN		

Criterio de Participación de la comunidad: ● 9 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad. El protocolo de trabajo no identifica cómo se va a generar el vínculo entre el municipio y la comunidad asociada. Criterio de Pertinencia: ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 6 puntos: Riesgo probable de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, existe un riesgo probable de pérdida de los sitios de memoria en atención a que son utilizados para otras actividades por parte de la comunidad. ● “Uso aplicado y acceso”. 6 puntos: El proyecto solo garantiza un uso aplicado de los resultados esperados. Se ve un vínculo débil en el uso aplicado del material creado por el proyecto. Criterio de Experiencia del equipo de trabajo: ● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado ● “Experiencia profesional en estudios”. 6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en estudios, solo dos de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada. Criterio de Coherencia: ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. El presupuesto contempla gastos en honorarios que exceden considerablemente los gastos operacionales. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. No se especifica como el producto final será entregado a la comunidad, además, no se entregan cifras específicas de las comunidades que formarán parte del proyecto.

N° 93	FOLIO: 83244	NOTA FINAL: 96
TÍTULO PROYECTO:	Percepción y valoración de la comunidad changa del Patrimonio Arqueológico de Taltal y Paposo	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	César Ignacio Borie Cervellino	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, existe un riesgo de pérdida inminente de las prácticas y saberes debido a la avanzada edad de quienes pueden dar testimonios de éstos. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 2 puntos: 1 integrante del equipo reside en la región postulada.		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas.**
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.**

N° 94	FOLIO: 83254	NOTA FINAL: 86
TÍTULO PROYECTO:	Diaguitas en Atacama, Trashumancia, Ceremonias y Cultura en Resistencia	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Comunidad Indígena Diaguitas Corazón de Arcoiris / Corazón de Arcoiris	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, existe un riesgo de pérdida inminente de los saberes en torno a la cultura y ceremonias del pueblo Diaguita debido a la oralidad de la comunidad y la fragilidad de sus elementos identitarios. ● “Uso aplicado y acceso”. 6 puntos: El proyecto solo garantiza un uso aplicado de los resultados esperados. El plan de difusión no asegura un acceso sostenible en el tiempo de los resultados.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado ● “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. El presupuesto no destina fondos para el plan de difusión, por lo que, no asegura un acceso sostenible en el tiempo, y solo un plan de lanzamiento. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. Se pueden apreciar inconsistencias en la formulación del proyecto tales como la difusión que no tiene un sustento en el presupuesto, lo cual no permite asegurar su acceso permanente en el tiempo.		

- Se deja constancia que todos los proyectos fueron evaluados con el quórum exigido en las Bases.
- A las 14:34 horas se cierra la sesión.

4. Día jueves 18 de enero de 2024

- Se inicia la sesión a las 09:08 horas, con la asistencia de todos los y las integrantes de la comisión evaluadora.
- Se deja constancia que se cuenta con el quórum establecido en las Bases para sesionar.
- Asimismo, asiste Antonia Luncumilla Salcedo encargada del acta de esta Comisión.
- La facilitadora consulta a los y las integrantes de Comisión evaluadora si existe alguna incompatibilidad o inhabilidad respecto de los proyectos que se evaluarán en la presente

sesión.

- Al respecto, se deja constancia que ninguno de los y las integrantes de la Comisión evaluadora manifestó la concurrencia de alguna causal de incompatibilidad.
- Se continúa con la revisión y evaluación individual de las postulaciones que a continuación se detallan:

TABLAS EVALUACIÓN Y NOMINACIÓN DE PROYECTOS ELEGIBLES:

N° 95	FOLIO: 83255	NOTA FINAL: 96
TÍTULO PROYECTO:	25 Años del Sitio Patrimonio Mundial Iglesias de Chiloé; Rescate archivo fotográfico Fundación Iglesias Patrimoniales de Chiloé	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Fundación de las Iglesias Patrimoniales de Chiloé	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, se aprecia un riesgo inminente de pérdida del patrimonio postulado debido a la antigüedad del edificio y la acción de los factores climáticos de la región. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. El proyecto no contempla una devolución material de los resultados a toda la comunidad que permita garantizar los objetivos del proyecto, es decir, solo se entregará a una iglesia el material mientras que para el resto de las iglesias solo se encontrará disponible de manera digital.		

N° 96	FOLIO: 83257	NOTA FINAL: 92
TÍTULO PROYECTO:	Paisaje cultural de la isla Alejandro Selkirk: Investigación patrimonial desde el archipiélago Juan Fernández	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Jaritza Romina Rivadeneira Muenra	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, se aprecia un riesgo inminente de pérdida del patrimonio postulado, debido a que las viviendas que se pretende salvaguardar se encuentran en peligro de deterioro y desaparición. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. El presupuesto en su desglose no especifica ciertos gastos de manera clara. Además, no se señala alojamiento para quienes no residen en la isla. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. No se entrega mayor información respecto del material audiovisual que se pretende realizar, no se especifica su duración, cuántas personas participarán en él. Además, se presentan inconsistencias en el presupuesto.		

N° 97	FOLIO: 83259	NOTA FINAL: 73
TÍTULO PROYECTO:		Qhapaq Ñan en la región de Valparaíso
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
EVALUACIÓN		

Criterio de Participación de la comunidad: ● 6 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es inconsistente no aportando en la participación activa de la comunidad. El protocolo de trabajo contempla una actividad de difusión limitada a la agrupación vecinal, faltan detalles sobre cómo se involucrará a la comunidad completa. Además, el protocolo de trabajo sólo contempla actividades informativas, sin incluir actividades de recogimiento de información o de participación activa. Criterio de Pertinencia: ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Existe un riesgo inminente de pérdida del sitio arqueológico en atención a los factores antrópicos a los que se encuentra expuesto que incrementan su deterioro. ● “Uso aplicado y acceso”. 3 puntos: El proyecto solo garantiza acceso de los resultados esperados. El proyecto solo garantiza el acceso a los resultados pues se va a mantener una exhibición temporal, sin embargo, no se presentan acciones que garanticen un uso por parte de la comunidad de los resultados. Criterio de Experiencia del equipo de trabajo: ● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada. Criterio de Coherencia: ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. No hay cotizaciones por servicios materiales que vinculen a la comunidad, no se visibiliza como acción en el presupuesto. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 6 puntos: El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados. El proyecto menciona actividades de difusión que no son vinculantes, sino solo informativas a la comunidad asociada.

N° 98	FOLIO: 83260	NOTA FINAL: 61
TÍTULO PROYECTO:	Una Menarquía. Resignificando saberes ancestrales	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Gerardinne Genesis Severino Springinsfeld	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
● 6 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es inconsistente no aportando en la participación activa de la comunidad. El protocolo de trabajo no contempla una participación activa de la comunidad, ya que solamente plantea acciones informativas, como tampoco se contempla las autorizaciones de los padres a sus hijas.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 6 puntos: Riesgo probable de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, existe un riesgo probable de pérdida de los saberes debido a la avanzada edad de las cultoras. ● “Uso aplicado y acceso”. 3 puntos: El proyecto solo garantiza acceso de los resultados esperados. No se presentan acciones que garanticen el uso aplicado de la información por parte de la comunidad. En este sentido, no se establece cómo lograr la captación del público ni se establece quién será el beneficiario final de dicha información		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 8 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 2 proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe de proyecto, sólo 2 de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases.		

• “Experiencia profesional en estudios”. 6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en estudios, sólo 2 de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases. • “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. • “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada Criterio de Coherencia: • “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. No contempla en su presupuesto la elaboración de la página web, lo cual es el sustento del proyecto postulado. Por otra parte, falta desglosar las actividades de participación ciudadana. • “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 6 puntos: El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados. Falta claridad en varias aristas del proyecto, mencionadas previamente, tales como el presupuesto y pertinencia de beneficiarios finales, la participación ciudadana, como se difunde al grupo objetivo. No se especifica cuántas niñas serán parte del proyecto.
--

N° 99	FOLIO: 83265	NOTA FINAL: 65
TÍTULO PROYECTO:	Oficina Salitrera Chacabuco 100 años	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Patric Samuel Canales Espinoza	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
● 6 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es inconsistente no aportando en la participación activa de la comunidad. La falta de acreditación en la suscripción de las cartas de consentimiento informado del protocolo de trabajo no permite asegurar la participación efectiva de la totalidad de las comunidades. Por otra parte, no se especifican las edades y los vínculos con las salitreras.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 6 puntos: Riesgo probable de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Se considera la existencia de un riesgo probable de pérdida, ya que no se entrega mayor información respecto de las personas, su edad, vínculo con la salitrera, etc. Sin embargo, se evidencia una fragilidad de las memorias. ● “Uso aplicado y acceso”. 3 puntos: El proyecto solo garantiza acceso de los resultados esperados. Al no estar clara la comunidad ni su forma de participación, no es posible garantizar el uso aplicado del resultado final de la investigación que será entregado de manera digital.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 8 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 2 proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe de proyecto, sólo 2 de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases. ● “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. Se consideran excesivos los gastos para alojamiento en Santiago, viáticos, entre otros. En cuanto al plan de actividades y participación ciudadana, no se puede evaluar su pertinencia al no estar acreditadas la totalidad de comunidades. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 6 puntos: El proyecto presenta varias inconsistencias entre su formulación y los antecedentes presentados.		

Principalmente las inconsistencias dicen relación con la falta de antecedentes y caracterización de la comunidad identificada la cual no se logra determinar.

N° 100	FOLIO: 83269	NOTA FINAL: 96
TÍTULO PROYECTO:	Mi Uta, materialidad, forma y significación de la techumbre andina del habitar de altura en la región de Tarapacá	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Sergio Arturo Alfaro Malatesta	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, se aprecia un riesgo inminente de pérdida de los conocimientos y prácticas en atención a la reducida cantidad de cultores que mantienen dichos saberes. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 2 puntos: 1 integrante del equipo reside en la región postulada.		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.		

N° 101	FOLIO: 83274	NOTA FINAL: 96
TÍTULO PROYECTO:	Patrimonio Fluvial, preservando la memoria de la vida en torno al Río.	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Lorna Katuska Rebolledo Pacheco	

EVALUACIÓN
Criterio de Participación de la comunidad: 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. Criterio de Pertinencia: “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, la memoria que se desea resguardar se encuentra en un riesgo de pérdida inminente dada la avanzada edad de los cultores. “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados. Criterio de Experiencia del equipo de trabajo: “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada. Criterio de Coherencia: “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. No queda claro cuáles serán los puntos de distribución de los ejemplares.

N° 102	FOLIO: 83277	NOTA FINAL: 98
TÍTULO PROYECTO:	Puesta en valor del sitio minero de Puquios, Atacama. Aproximaciones desde el territorio, la arqueología y la comunidad	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	David Rodrigo Cortez Godoy	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u> 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u> “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, el sitio minero se encuentra en riesgo inminente de pérdida inminente debido a la acción de factores antrópicos (al ser una zona de tránsito permanente) y climáticos. “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u> “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 4 puntos: 2 integrantes del equipo residen en la región postulada.		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		

- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas.**
- “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.**

N° 103	FOLIO: 83285	NOTA FINAL: 79
TÍTULO PROYECTO:	Canal Gibbs: patrimonio eco-cultural de la comuna de Temuco	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Carolina Paz García Navarrete	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
● 9 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad. El protocolo de trabajo es débil, porque incorpora una participación limitada de personas en relación a la comunidad asociada.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 6 puntos: Riesgo probable de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, existe un riesgo probable de pérdida del patrimonio postulado debido al avance de la urbanización en los alrededores del canal. ● “Uso aplicado y acceso”. 6 puntos: El proyecto solo garantiza un uso aplicado de los resultados esperados. Si bien hay una entrega de las pinturas y los pósteres a las juntas de vecinos, no se plantean acciones que garanticen un acceso permanente a dicho material.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. El presupuesto, contempla un gasto en combustible muy elevado para las personas de la región. Por otra parte, hay gastos cuyo desglose no queda totalmente claro. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. El proyecto propone levantar una cartografía de vulnerabilidad del canal, pero no se consideran fuentes, ni criterios para construir dicha cartografía.		

N° 104	FOLIO: 83291	NOTA FINAL: 82
TÍTULO PROYECTO:		Minería y patrimonio industrial en Atacama: del esplendor al olvido del mineral de Chañarcillo (1860-1900)
RESPONSABLE DEL PROYECTO:		Daniela Michael Villalobos Hidalgo
EVALUACIÓN		

Criterio de Participación de la comunidad: ● 9 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad. El protocolo de trabajo es débil en cuanto no permite una vinculación de la comunidad. Además, no indica cómo se desarrollará la participación en los talleres de niños. Criterio de Pertinencia: ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 3 puntos: Riesgo eventual de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En atención a que los archivos se encuentran resguardados en instituciones se considera solo un riesgo eventual de pérdida en cuanto a las condiciones de conservación. ● “Uso aplicado y acceso”. 6 puntos: El proyecto solo garantiza un uso aplicado de los resultados esperados. La página web es financiada por un periodo de un año, lo cual no permite asegurar un acceso permanente a los resultados. Criterio de Experiencia del equipo de trabajo: ● Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado ● Experiencia profesional en estudios. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado ● Experiencia profesional en participación ciudadana. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. ● Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 4 puntos: 2 integrantes del equipo residen en la región postulada. Criterio de Coherencia: ● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.

N° 105	FOLIO: 83292	NOTA FINAL: 76
TÍTULO PROYECTO:	Catalogación y puesta en valor de la colección pictórica de Néstor Montesinos Hoffman	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Solene Marie Fernande BERGOT BERGOT	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
● 6 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es inconsistente no aportando en la participación activa de la comunidad. El protocolo de trabajo no asegura la participación activa de la comunidad asociada en consideración a la lejanía del lugar donde se pretende exponer.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, se aprecia un riesgo inminente de pérdida de la colección debido a su estado de conservación, algunas pinturas se encuentran guardadas en una bodega que ha sufrido inundaciones. ● “Uso aplicado y acceso”. 6 puntos: El proyecto solo garantiza un uso aplicado de los resultados esperados. Se garantiza un uso aplicado al momento de la exposición, pero no se garantiza un acceso permanente a los resultados por parte de la comunidad asociada.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado		

- “Experiencia profesional en participación ciudadana”. **6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en actividades de participación ciudadana.** De las experiencias indicadas en el currículum del profesional de participación ciudadana, sólo 2 de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases.
 - “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. **6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada**
- Criterio de Coherencia:**
- “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. **10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas.** Las actividades de participación ciudadana, como talleres y charlas, no aparecen incorporadas en el presupuesto por lo que no se asegura su realización.
 - “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. **10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados.** Se aprecian inconsistencias en la vinculación con la comunidad asociada y en el presupuesto donde no se encuentran contemplados los gastos de estas actividades de participación de la comunidad.

N° 106	FOLIO: 83297	NOTA FINAL: 96
TÍTULO PROYECTO:	“Olimpiadas Isleñas”: Patrimonio cultural deportivo de las comunidades navegantes de las Islas de Calbuco y Puerto Montt.	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Ramón Alejandro Munson Vera	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
“Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 6 puntos: Riesgo probable de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. Existe un riesgo probable de pérdida de la costumbre que se quiere salvaguardar debido a la acción de factores como la globalización, migración, entre otros. “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
“Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
“El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.		

- Se deja constancia que todos los proyectos fueron evaluados con el quórum exigido en las Bases.
- A las 15:01 horas se cierra la sesión.

5. Día viernes 19 de enero de 2024

- Se inicia la sesión a las 09:08 horas, con la asistencia de todos los y las integrantes de la comisión evaluadora.
- Se deja constancia que se cuenta con el quórum establecido en las Bases para sesionar.
- Asimismo, asiste Antonia Luncumilla Salcedo encargada del acta de esta Comisión.
- La facilitadora consulta a los y las integrantes de la Comisión evaluadora si existe alguna incompatibilidad o inhabilidad respecto de los proyectos que se evaluarán en la presente sesión.
- Al respecto, se deja constancia que ninguno de los y las integrantes de la Comisión evaluadora manifestó la concurrencia de alguna causal de incompatibilidad.
- Se continúa con la revisión y evaluación individual de las postulaciones que a continuación se detallan:

TABLAS EVALUACIÓN Y NOMINACIÓN DE PROYECTOS ELEGIBLES:

N° 107	FOLIO: 83298	NOTA FINAL: 92
TÍTULO PROYECTO:	WIÑAYPACHA ENTRE LAS COMUNIDADES AYMARAS DEL NORTE DE CHILE: AVANCES PARA EL RESGUARDO DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Joselin Andrea Leal Landeros	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, se aprecia un riesgo inminente de pérdida de las prácticas que se buscan relevar en atención a que los cultores ya no residen en los poblados originales. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● “Experiencia profesional en estudios”. 6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en estudios, sólo 2 de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. Falta un desglose en los ítems del presupuesto. Además, el valor de la página web y de otras formas de difusión se considera bajo. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados		

N° 108	FOLIO: 83301	NOTA FINAL: 92
TÍTULO PROYECTO:	Relevamiento y Registro del Patrimonio Cultural de la Quebrada de Paihuano	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Patricio Augusto Barría Momberg	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
“Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, se aprecia un riesgo de pérdida inminente de las prácticas debido a factores como la globalización. “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
“Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 8 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 2 proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe de proyecto, sólo 2 de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases. “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
“El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. Los gastos de operación se describen de forma confusa. Además, los gastos están principalmente destinados a materiales y no al producto final entregado a la comunidad. “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados		

N° 109	FOLIO: 83307	NOTA FINAL: 79
TÍTULO PROYECTO:	Lof Coihue Painemal: Rescate de la historia y memoria oral	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Producciones Audiovisuales Vicente Tulio Aguilar Chacano E.I.R.L / EcoTv Producciones del Sur	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u> ● 9 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad. El protocolo de trabajo no permite una participación activa de la comunidad, actuando como un agente pasivo en el desarrollo del proyecto. El plan de difusión para la entrega de las cápsulas se realiza a través de redes sociales, lo cual parece insuficiente para llegar a la comunidad.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u> ● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, se aprecia un riesgo inminente de pérdida de la memoria oral debido a la avanzada edad de los cultores y la falta de un traspaso generacional (pérdida de interés de las nuevas generaciones). ● “Uso aplicado y acceso”. 6 puntos: El proyecto solo garantiza un uso aplicado de los resultados esperados. El plan de difusión de las cápsulas se realiza a través de redes sociales, lo cual parece insuficiente para llegar a toda la comunidad.		

Criterio de Experiencia del equipo de trabajo: • “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 8 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 2 proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe de proyecto, sólo 2 de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases. • “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado • “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. • “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada.” 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada. Criterio de Coherencia: • “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. Los gastos de honorarios son considerablemente más altos que los gastos operacionales. No se encuentra un desglose de los gastos de las cápsulas, que corresponden al producto final. • “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. El producto final que son las cápsulas, no se contemplan en el presupuesto.
--

N° 110	FOLIO: 83314	NOTA FINAL: 100
TÍTULO PROYECTO:	Patrimonio del agua en el desierto: Poniendo en valor los conocimientos tradicionales en torno al riego y la vida agrícola en los oasis de Pica y Matilla.	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Javiera Beatriz Delgado Herrero	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, existe un riesgo inminente de pérdida de los conocimientos tradicionales debido a la falta de un plan de gestión patrimonial. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
● Experiencia Jefe o Jefa del proyecto. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● Experiencia profesional en estudios. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● Experiencia profesional en participación ciudadana. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. ● Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.		

N° 111	FOLIO: 83320	NOTA FINAL: 63
-----------	--------------	----------------

TÍTULO PROYECTO:	El Carnaval de Azapa: El Ño Carnavalón y las Tarqueadas
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Francisco Ricardo Gregorio Mamani
EVALUACIÓN	
Criterio de Participación de la comunidad: 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad. Criterio de Pertinencia: “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 6 puntos: Riesgo probable de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, se considera un riesgo probable de pérdida en torno a las prácticas originales del carnaval. “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados. Criterio de Experiencia del equipo de trabajo: “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 4 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 1 proyecto similar al postulado, en el ámbito de patrimonio cultural. De las experiencias indicadas en el currículum del jefe de proyecto, sólo una de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases. “Experiencia profesional en estudios”. 3 puntos: Profesional presenta 1 experiencia en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en estudios, sólo una de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases. “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 0 puntos: Profesional no presenta experiencia en participación ciudadana. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional de participación ciudadana, ninguna de ellas es concordante con los criterios exigidos por las bases. “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada. Criterio de Coherencia: “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. En el desglose del presupuesto no se indica información sobre la edición del libro. “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. Se aprecian ciertas inconsistencias en el presupuesto al no desglosar ciertos gastos del presupuesto y edición del libro.	

N° 112	FOLIO: 83333	NOTA FINAL: 94
TÍTULO PROYECTO:	Mujeres y Patrimonio. Catalogación, conservación, digitalización y puesta en valor del archivo de la Sociedad de Obreras de Socorros Mutuos La Estrella de Chile de La Serena	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Carolina Isabel Miranda González	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u> 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u> “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, hay un riesgo inminente de pérdida de los archivos en atención a su estado y condiciones de conservación, además, de la avanzada edad de los miembros más antiguos de la sociedad. “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		

- Experiencia Jefe o Jefa del proyecto.12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado - Experiencia profesional en estudios. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. - Experiencia profesional en participación ciudadana. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. - Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada. 4 puntos: 2 integrantes del equipo residen en la región postulada. Criterio de Coherencia: “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. Falta información en el presupuesto; hay aspectos que no están descritos como la elaboración del libro digital. Tampoco se indica el tiempo de vigencia de la página web. “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.
--

N° 113	FOLIO: 83335	NOTA FINAL: 84
TÍTULO PROYECTO:	Registro, diagnóstico y propuestas de conservación de cementerios salitreros Sal de Obispo y Zapiga	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Iván Alejandro Maureira Ortiz	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, existe un riesgo inminente de pérdida de los cementerios en cuanto a su estado de conservación y la acción de factores ambientales que aumentan su fragilidad. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● “Experiencia profesional en estudios”. 6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en estudios, sólo 2 de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en actividades de participación ciudadana. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en participación ciudadana, sólo 2 de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases. ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 2 puntos: 1 integrante del equipo reside en la región postulada.		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. El presupuesto no deja claro algunos detalles en cuanto a la difusión del proyecto. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.		

N° 114	FOLIO: 83341	NOTA FINAL: 92
TÍTULO PROYECTO:	Rescate de técnicas antiguas de trenzado en fibra de trigo del Valle del Itata	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Marcela Ester Parra Domínguez	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
● 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, hay un riesgo inminente de pérdida de las técnicas de trenzado debido a la avanzada edad de las cultoras y al avance de la manufacturación industrial, que desplaza las técnicas tradicionales. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● “Experiencia profesional en estudios”. 6 puntos: Profesional presenta 2 experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. De las experiencias indicadas en el currículum del profesional en estudios, sólo 2 de ellas son concordantes con los criterios exigidos por las bases. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. El Diseño, la edición e impresión del catálogo no aparece desglosado en el presupuesto. Además, no se indica la cantidad de catálogos del producto final. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.		

N° 115	FOLIO: 83346	NOTA FINAL: 83
TÍTULO PROYECTO:	Patrimonio Ortodoxo de Chile: Investigación de la Colección Fotográfica de la Catedral Ortodoxa San Jorge	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Marcela Patricia Pavez Corrial	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u> 9 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad. No se asegura el compromiso de participación de la totalidad de las comunidades que se identifican.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u> “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, los archivos se encuentran en malas condiciones de almacenamiento y conservación, lo cual conlleva un riesgo inminente de pérdida. “Uso aplicado y acceso”. 6 puntos: El proyecto solo garantiza un uso aplicado de los resultados esperados. Las actividades de difusión propuestas no son suficientes para garantizar un acceso sostenible en el tiempo de los resultados esperados.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u> “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado.		

• “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado • “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana • “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada
Criterio de Coherencia: • “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 10 puntos: El presupuesto presenta inconsistencias menores en los gastos, que no permite la realización de la totalidad de las actividades programadas. El presupuesto no asegura la difusión propuesta, por ejemplo, no se indica en el desglose el pendón que es fundamental para la difusión en el lugar. • “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 10 puntos: El proyecto presenta inconsistencias menores entre su formulación y los antecedentes presentados. El proyecto no permite una difusión y una vinculación con la comunidad de manera efectiva.

N° 116	FOLIO: 83360	NOTA FINAL: 97
TÍTULO PROYECTO:	O kuifike sugu: pillan ñi riñinawe mo	
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Bárbara Daniela Carrasco Rivera	
EVALUACIÓN		
<u>Criterio de Participación de la comunidad:</u>		
● 9 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo es débil pero permite la participación de la comunidad. La efectiva participación de la comunidad se encuentra en riesgo, ya que, no se encuentra debidamente acreditada.		
<u>Criterio de Pertinencia:</u>		
● “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, la Comunidad está compuesta por personas mayores, por lo que hay un riesgo de pérdida inminente de la memoria oral. ● “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados.		
<u>Criterio de Experiencia del equipo de trabajo:</u>		
● “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. ● “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. ● “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. ● “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.		
<u>Criterio de Coherencia:</u>		
● “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. ● “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.		

N° 117	FOLIO: 83368	NOTA FINAL: 100
TÍTULO PROYECTO:	Recorriendo y reconociendo el Kawesqar Waes, península Muñoz Gamero. Sitios históricos de mis antiguas(os)	

RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Comunidad Indígena Atap
EVALUACIÓN	
Criterio de Participación de la comunidad: 12 puntos: La comunidad asociada es pertinente al patrimonio cultural postulado, el protocolo de trabajo aporta a su vinculación y fortalece la participación activa de la comunidad.	
Criterio de Pertinencia: “Riesgo de pérdida de patrimonio cultural”. 10 puntos: Riesgo inminente de pérdida del patrimonio cultural sujeto de estudio en el proyecto. En efecto, la información que se pretende resguardar ya se encuentra en estado de pérdida. “Uso aplicado y acceso”. 12 puntos: El proyecto garantiza un uso aplicado y acceso pertinente y sostenible de los resultados esperados	
Criterio de Experiencia del equipo de trabajo: “Experiencia Jefe o Jefa del proyecto”. 12 puntos: Jefe o Jefa del proyecto ha dirigido o coordinado 3 o más proyectos sobre patrimonio cultural similares al postulado. “Experiencia profesional en estudios”. 10 puntos: El o la profesional presenta 3 o más experiencias en estudios pertinente a la especificidad del proyecto postulado. “Experiencia profesional en participación ciudadana”. 10 puntos: Profesional presenta 3 o más experiencias en actividades de participación ciudadana. “Vinculación del equipo de trabajo con la región postulada”. 6 puntos: 3 integrantes del equipo residen en la región postulada.	
Criterio de Coherencia: “El presupuesto viabiliza la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados”. 14 puntos: El presupuesto presenta gastos que permiten la realización de la totalidad de las actividades programadas. “El proyecto tiene una relación lógica entre su formulación y los antecedentes presentados”. 14 puntos: El proyecto presenta un desarrollo lógico entre su formulación y los antecedentes presentados.	

- Se deja constancia que todos los proyectos fueron evaluados con el quórum exigido en las Bases.
- A las 13:01 horas se cierra la sesión.

Habiendo concluido la Etapa de Evaluación de los 58 proyectos postulados a la submodalidad de “Investigación, registro y levantamiento de patrimonio cultural” y evaluados por la presente comisión, de un total de 233 proyectos, se procederá con la etapa de selección en forma conjunta con las demás comisiones evaluadoras de la presente, de conformidad a lo establecido en las Bases y el Protocolo de trabajo, que tendrá lugar el día 26 de enero de 2024.

En consecuencia, se procede a dar cierre a la presente Acta de evaluación.

Firma la presente acta la presidenta de la comisión evaluadora Sra. Tirza Aseneth Barría Catalán en cumplimiento de lo estipulado en las Bases.



Tirza Aseneth Barría Catalán
Arquitecta